Portoviejo, 26 de Marzo del 2007

INFORME DE COMISARIO

GENERALIDADES:

Dando cumplimiento a lo que se establece el Titulo Séptimo del estatuto de la Compañía "VERABUZAM S.A." a través del presente informe pongo en conocimiento de los señores accionista lo siguiente:

En calidad de comisario de la compañía VERABUZAM S.A. debo informar que el desarrollo de las actividades de esta entidad técnica, no se ha encontrado ninguna anomalía y diligencia para la cual se requiere de la intervención de mi representatividad, ya que todas las actividades realizadas por los Representante Legales de VERABUZAM S.A, se han realizado en conformidad a los estatutos.

En lo que se refiere a ventas y transferencias de acciones se mantiene tal como se constituyo la compañía

Así mismo informo que el balance que se adjunta con el presente informe una vez revisado con el contador autorizado por esta compañía se encuentra ajustado la realidad económica, contable y documentada de la compañía Verabuzam S.A.

SUGERENCIAS:

Debo indicar que es necesario que los administradores de la compañía VERABUZAM S.A. se comuniquen a los accionistas que se deben pagar el 50% del capital suscrito para que posteriormente sea comunicado a la superintendencia de Compañía.

Sin antes por cualquier inconveniente que haya surgido internamente dentro de esta institución dejo el presente informe a consideración de la Junta General de Accionista

Atentamente

Erix Rodríguez Mendoza
COMISARIO P. VERABUZAM S.A.

16 APR. 2007